

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº EXPTE.	Nº DECRETO
	<b>ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL (Plaza del Carmen)</b>		

### ALCALDÍA-SECRETARÍA GENERAL

#### DECRETO:

**Don Luis Miguel Salvador García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,**

Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y teniendo en cuenta la Disposición Adicional única de la Ordenanza Municipal Reguladora de vías de estacionamiento limitado, esta Alcaldía-Presidencia, en aras de facilitar la aplicación de las medidas adoptadas por las autoridades competentes en la lucha de la expansión de la pandemia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 124.4.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por razones de extraordinaria y urgente necesidad,

#### HE RESUELTO:

**Primero.-** Suspender la aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de vías de estacionamiento limitado en todas las vías urbanas del municipio afectadas por dicha Ordenanza desde las 00:00 horas del lunes 16 de marzo de 2020 y hasta la finalización de la aplicación del estado de alarma.

**Segundo.-** Comunicar la presente resolución al Cuerpo de Policía Local de Granada, al Área de Movilidad y al concesionario.

**Tercero.-** Publíquese la presente resolución para general conocimiento de todos los ciudadanos.

**Tercero.-** Dese cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Granada, en la fecha abajo indicada  
EL ALCALDE  
Luis Miguel Salvador García  
Fdo. electrónicamente

Código seguro de verificación: **BSI7Q0GQ2DQG08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL**

/ALCALDE - PRESIDENTE

16-03-2020 11:59:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

